



BASES DE POSTULACIÓN
para Becas de Estudio del
**"Diplomado en Innovación y Gestión Empresarial para el sector
del Turismo"**
Universidad de Talca
**-Financiada con recursos de la provisión Fondo de Innovación para la
Competitividad de la Región de O'Higgins-**

1. ANTECEDENTES GENERALES

La Provisión Fondo de Innovación para la Competitividad, que corresponde a un 25% del total del FIC dispuesto a nivel nacional cada año, es una fuente de financiamiento creada el año 2008 por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que tiene como fin *"Contribuir al desarrollo económico de los territorios, promoviendo la innovación regional y el aumento de la competitividad"*¹. Para ello, la provisión se ha definido como propósito contar con Sistemas Regionales de Innovación más eficaces para promover el desarrollo de las regiones.

En ese contexto, los recursos de la provisión FIC han sido destinados a *"...promover la investigación y desarrollo, la innovación en y para las empresas, la difusión y transferencia tecnológica, la aceleración del emprendimiento innovador, la formación, inserción y atracción de recursos humanos especializados, el fortalecimiento de redes para la innovación y equipamiento de apoyo a la competitividad, el fomento de la cultura del emprendimiento y la innovación, y el emprendimiento innovador"*.²

2. CONVOCATORIA

La Universidad de Talca, a través del Comité de Selección de Estudiantes (CSE), llama a los/as interesados/as en postular al **Concurso de Becas para cursar el Diplomado en Innovación y Gestión Empresarial para el Sector del Turismo** a impartirse en la región de O'Higgins.

2.1. OBJETIVO

Otorgar **financiamiento de arancel y matrícula** a profesionales del sector público, privado y académicos de la Región de O'Higgins, que estén ligados a desarrollar actividades de gestión tecnológica e innovación aplicados al turismo. Se espera que

¹ DIPRES (2011). *Evaluación de programas gubernamentales, Programa Provisión Fondo de Innovación para la competitividad*, Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Resumen Ejecutivo.

² Partida 05, Capítulo 04, Programa 01, Ley de Presupuestos Año 2012, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Subtítulo 33, ítem 03, asignación 024, Glosa 15.





este programa pueda ser un aporte a la generación de nuevas o mejoradas redes estratégica de capacidades humanas para mejorar la competitividad de la región.

2.2. BENEFICIOS

Los/as postulantes podrán optar a financiamiento de exención de arancel y matrícula para el período, sujeto a evaluación por el CSE de la región de O'Higgins. **Este financiamiento cubre un 100% del arancel y matrícula del programa.**

El programa incluye:

- Almuerzo y café para todos/as los/as alumnos/as los días de clases.
- Financiamiento disponible para el traslado de alumnos/as que residan fuera de la provincia donde se dictará el Diplomado.
- Financiamiento disponible para alojamiento de aquellos alumnos/as que se encuentren más alejados de la provincia donde se dictará el Diplomado.

2.3 BENEFICIARIOS

Profesionales del sector público, privado y/o académicos de la Región de O'Higgins, que estén ligados a la **gestión científica y/o tecnológica aplicada al sector turismo**, con al menos 1 año de experiencia laboral.

2.3.1 REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Requisitos generales:

- Pertenecer al sector público, privado o académico ligado a la **gestión científica y/o tecnológica del sector turismo**.
- Contar con al menos 1 año de experiencia laboral, contados a la fecha de su postulación al diplomado.
- No haber cursado anteriormente un Diplomado financiado con recursos de la Provisión Fondo de Innovación para la Competitividad.
- Estar en posesión de un título Profesional y/o Licenciatura o Técnico superior de 8 semestres o más, lo que se debe acreditar mediante certificado.
- Tener residencia en la región de O'Higgins, lo que se debe acreditar mediante un certificado de residencia que otorga la junta de vecinos u otro modo.
- Presentar su postulación en el "Formulario de Postulación" y sus anexos, dispuestos por la Universidad de Talca a través de la página web <http://institutodeinnovacion.otalca.cl>
- Presentar una carta de su jefe/a directo/a patrocinando y garantizando las facilidades para que asista a las clases en caso de ser aceptado en el programa de diplomado, e indicando que están en conocimiento de las presentes Bases.
- Presentar una carta de motivación para postular a este diplomado.





Para los/as postulantes que provengan del Sector Público:

- Estar actualmente trabajando en calidad de funcionario/a a honorario, planta o contrata de alguna repartición estatal vinculada al sector turismo, con al menos 1 años de experiencia.
- No estar sometido a sumario administrativo, investigación sumaria o haber sido sancionado con medida disciplinaria.

Para los/as postulantes del Sector Privado:

- Estar actualmente trabajando en micro, pequeñas o medianas empresas, en calidad de dependiente o independiente, vinculado al sector turismo, con al menos 1 años de experiencia

Para los/as postulantes del Sector Académico:

- Estar desempeñándose laboralmente en actividades docentes, de investigación y de gestión, en carreras afines al tema de turismo o en áreas o departamentos relacionados, con la innovación aplicada al rubro.

Nota:

- El/La postulante que no cumpla los requisitos de postulación, será declarado/a inadmisibles, en consecuencia, no será considerado/a en la etapa de evaluación.
- El Comité de Selección de Estudiantes (CSE) se reserva el derecho de interpretar el sentido y alcance de las presentes bases, en el resguardo de cumplir con el objetivo de una adecuada selección de estudiantes.

2.3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los postulantes serán evaluados según los siguientes criterios de evaluación:

Criterio de Evaluación	Ponderación	10 Puntos	8 Puntos	6 Puntos	4 Puntos
Experiencia Profesional relacionada con el Sector de Turismo (Trayectoria y años laboral)	40%	Dueño o trabajador público / privado de empresa u organismos turísticos de la región; o académico relacionado con el sector del turismo, con más de 12 meses de experiencia en el rubro.	Dueño o trabajador público / privado de empresa u organismos turísticos de la región; o académico relacionado con temas turísticos, con experiencia de 9 a 11 meses en el rubro.	Dueño o trabajador público / privado de empresa u organismos turísticos de la región; o académico relacionado con temas turísticos de experiencia entre 5 a 8 meses en el rubro.	Dueño o trabajador público / privado de empresa u organismos turísticos de la región; o académicos relacionados con temas turísticos, de experiencia entre 1 y 4 meses.





Familiaridad con temas de ciencia, tecnología e innovación	10%	Profesional público, privado o académico en temas de gestión tecnológica, con más de 12 meses de experiencia formulación de proyectos de innovación y desarrollo en el rubro turístico.	Profesional público, privado o académicos en temas de gestión tecnológica, con experiencia de 9 a 11 meses en formulación de proyectos de innovación y desarrollo en el rubro turístico.	Profesional público, privado o académicos en temas de gestión tecnológica, con experiencia de entre 5 a 8 meses en formulación de proyectos de innovación y desarrollo en el rubro turístico.	Profesional público, privado o académicos en temas de gestión tecnológica, con experiencia de 1 a 4 meses en formulación de proyectos de innovación y desarrollo en el rubro turístico.
Objetivo de Estudio y su coherencia y claridad de intereses (Motivación)	40%	Tener una propuesta de valor clara y bien estructurada, con un alto impacto en mejorar las actividades al interior de su trabajo o en las actividades académicas que se desempeñen, con la intención de mejorar la competitividad del sector turismo a nivel regional en un corto y mediano plazo.	Tener una propuesta de valor clara y bien estructurada, con un alto impacto en mejorar sus actividades en el lugar de trabajo o en las actividades académicas que se desempeñen, pero con una visión de mejorar la competitividad de la región a largo plazo.	Propuesta de valor clara y bien estructurada, pero con un bajo impacto en mejorar sus actividades al interior de sus unidades de trabajo o actividades académicas que se desempeñen.	Propuesta de valor difusa y poco clara, con un bajo impacto en mejorar sus actividades al interior de su trabajo o actividades académicas que se desempeñen.
Retribución e impacto que se espera para la Región de O'Higgins	10%	Propuesta para generar una red de colaboración turística, que facilite el intercambio de experiencias innovadoras ya sea a nivel público /privado o académico que permita aumentar la competitividad de la región en el sector turismo.	Propuesta para generar un nuevo negocio turístico o un nuevo o mejorado programa académicos o de extensión, que permita a la región generar nuevo trabajo o mejorar las competencias y conocimientos en las áreas de interés.	Tener una idea bien estructurada y con objetivos claros del desarrollo de un nuevo negocio turístico, o un nuevo o mejorado programa académico.	Idea de un proyecto para el desarrollo de un nuevo negocio turístico o un nuevo o mejorado programa académico.

Nota:

- El Puntaje máximo a obtener es de 10 puntos y el mínimo para obtener la beca es de 4 puntos.
- El Comité se reserva el derecho de establecer cupos por sectores (público, privado y académico).

2.3.3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULANTES

El CSE, sobre la base de las postulaciones recibidas y admisibles, elaborará un ranking de postulantes que considerará como antecedente para su posterior fallo. Asimismo, dicho ranking será considerado para elaborar una lista de espera en caso de ser pertinente.

2.3.4. RESPONSABILIDAD DEL BENEFICIARIO

- Mantener su calidad de alumno/a regular y la continuidad en sus estudios.
- Asistir al menos al 75% de las clases previstas en el programa de diplomado.
- La universidad se reserva el derecho de exigir del/la becario/a la restitución parcial o total de los beneficios económicos pagados, respecto de quienes





suspendan o abandonen su programa de estudios sin causa justificada, así como a quienes no cumplan con las obligaciones inherentes a su condición de becario/a o hayan adulterado sus antecedentes o informes, no cumplan estas Bases y/o las obligaciones que le impone el contrato.

- La nota mínima de aprobación de cada curso, será de 4.0 (cuatro coma cero).

2.3.5. CALENDARIO DEL PROCESO

- a. El llamado a concurso se realizará desde el día 13 de abril al 14 de mayo del 2017 hasta las 22:00 hrs.
- b. Se comunicará los resultados a los/as postulantes por correo electrónico. El resultado del concurso será difundido además a través de la página Web del Instituto de Innovación basada en Ciencia de la Universidad de Talca (<http://institutodeinnovacion.otalca.cl>)
- c. Las clases del diplomado comenzarán con una ceremonia inaugural el día 26 de Mayo de 2017 a las 16:00 hrs.
- d. Las clases regulares del diplomado se realizarán cada 12 días los días viernes de 17:30 a 21:30 hrs y los sábados de 09:00 a 18:00 hrs, en la Campus Colchagua de la Universidad de Talca, ubicado en Ramón Sanfurgo 980, Santa Cruz.
- e. El programa tiene una duración total de 05 meses, equivalente a 144 horas presenciales.

2.3.6. POSTULACIONES

CONSULTAS

Todas las consultas o aclaraciones pueden realizarlas al siguiente contacto:

Carolina Oliú

Fono: (71) 2414606 anexo 7606

Correo electrónico: coliu@otalca.cl

Lugar: 2 Norte 685, Talca

Carolina Toledo

Fono: (71) 2418978 anexo 2978

Correo electrónico: catoledo@otalca.cl

Lugar: 2 Norte 685, Talca

ENVÍO DE POSTULACIONES:

Los interesados deben completar el formulario de postulación y adjuntar los siguientes documentos en formato digital:

- ✓ Fotocopia Carnet de Identidad ambos lados
- ✓ Certificado de residencia en la región de O'Higgins (original)
- ✓ Copia Certificado de título profesional o de la licenciatura
- ✓ Formulario de postulación completo





- ✓ Carta de Motivación en el formato dispuesto (Anexo I)
- ✓ Carta Patrocinio superior directo, según formato dispuesto (Anexo II)
- ✓ CV Actualizado

Nota: Los/as postulantes serán responsables de la veracidad e integridad de la información consignada en el "Formulario de postulación" y deberán estar en condiciones de proveer la documentación de respaldo en caso de ser requerida por CSE, así como todos los antecedentes e información que ésta juzgue necesarios, durante el proceso de postulación y/o durante el período que esté percibiendo la beca. La omisión o declaración falsa de cualquier dato solicitado podrá ser causal para que la postulación sea declarada inadmisibles.

Los antecedentes deberán ser enviados por correo electrónico a coliu@utalca.cl y catoledo@utalca.cl con todos los documentos adjuntos solicitados a más tardar el día **14 de Mayo de 2017** hasta las 22:00 hrs. indicando lo siguiente en el asunto: **"Postulación al Diplomado en innovación y Gestión Empresarial para el Sector del Turismo - Región de O'Higgins. XI Concurso de Diplomado Regional en Temas de Ciencias, Tecnología e Innovación. Regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Aysén y Magallanes, Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica de CONICYT"**.